



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

NÚMERO: OGZ- 0781 -2021

FECHA: DE 20 MAYO 2021

PÁGINA NÚMERO: 1 de 5

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República Versión 5.0"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los numerales 2 y 4 del artículo 35 del Decreto Ley 267 de 2000 y en el artículo 7 del Decreto Ley 269 de 2000 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Que el numeral 2 del artículo 35 del Decreto Ley 267 de 2000 establece como función del Contralor General de la República la de adoptar las políticas, planes, programas y estrategias necesarias para el adecuado manejo administrativo y financiero de la Contraloría General de la República, en desarrollo de la autonomía administrativa y presupuestal otorgada por la Constitución y la ley.

Que el numeral 4 del artículo 35 del Decreto Ley 267 de 2000 dispone como función del Contralor General de la República la de dirigir como autoridad superior las labores administrativas y de vigilancia fiscal de las diferentes dependencias de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 1º del Decreto Ley 267 de 2000, dispone la naturaleza de este Ente de Control, fijando: *"La Contraloría General de la República es un órgano de control del Estado de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y en las leyes."*

La Contraloría General de la República no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización."

Que el Decreto Ley 269 de 2000 "Por el cual se establece la nomenclatura y clasificación de los empleos de la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones", en su artículo 2º, define que se entiende por empleo el conjunto de funciones que una persona natural debe desarrollar y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

NÚMERO: OGZ- 0781 -2021

FECHA: DE 20 MAYO 2021 DE

PÁGINA NÚMERO: 2 de 5

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República Versión 5.0"

planes, procesos, procedimientos, programas, proyectos y políticas.

Que el artículo 3º del Decreto Ley 269 de 2000, establece la clasificación de los empleos, señalando: *"Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de sus responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño los empleos a los cuales se refiere el presente decreto se clasifican en los siguientes niveles administrativos: 1. Directivo, 2. Asesor, 3. Ejecutivo, 4. Profesional, 5. Técnico, 6. Asistencial.*

Que el artículo 6 del Decreto Ley 269 de 2000, fijó los requisitos generales para el ejercicio de los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Ley 269 de 2000, dispone en el artículo 7 que el Contralor General de la República expedirá el manual de funciones y requisitos específicos para cada uno de los empleos teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias, los procesos y los procedimientos que deben ejecutarse para el cumplimiento eficiente, eficaz y efectivo de la misión y objetivos de la Contraloría General de la República.

Que mediante el Decreto Ley 267 de 2000 se establece la estructura orgánica y funcional de la Contraloría General de la República, la cual fue modificada por los Decreto Ley 2037 de 2019 y 405 de 2020, a efecto ampliar las capacidades institucionales para la vigilancia y el control fiscal con miras a la especialización y tecnificación en el ejercicio de su misión constitucional, la cual fue modificada por el Acto Legislativo 004 de 2019, por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal, publicado en el Diario Oficial No. 51.080 del 18 de Septiembre de 2019, que se concreta para la Contraloría General de la República en: i) la ampliación de los sujetos y objetos de vigilancia y control; ii) el ejercicio exclusivo del control fiscal preventivo y concomitante, además del posterior y selectivo que recae en todos los órganos de control fiscal, así como el fortalecimiento del ejercicio de la vigilancia fiscal que incluye el seguimiento permanente al recurso público; y iii) la prevalencia en el vigilancia y control fiscal, respecto del ejercido por las contralorías territoriales.

Que, con ocasión de las diferentes modificaciones a la estructura orgánica y funcional, se establece la planta de personal de la Contraloría General de la República en 6.489 empleos, según lo preceptúa el Decreto Ley 271 de 2000, con ocasión de las modificaciones introducidas por los artículos 128 de la Ley 1474 de 2011, 9 de la Ley 1807 de 2016, 3 del Decreto Ley 888 del 2017, 1 del Decreto Ley 2038



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

NÚMERO: OGZ- 0781 -2021

FECHA : DE 20 MAYO 2021 DE

PÁGINA NÚMERO: 3 de 5

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República Versión 5.0"

de 2019 y el 1 del Decreto Ley 406 de 2020.

Que mediante Resolución Organizacional el Contralor General de la República, distribuyó los empleos 2325 nuevos creados en la planta global de la Contraloría General de la República creados mediante Decreto Ley 2038 de 2019 y 406 de 2020.

Que el numeral 13 del artículo 69 del Decreto 267 de 2000, fija como función de la Gerencia del Talento Humano, la de definir, en coordinación con las distintas dependencias de la entidad competentes para ello, los perfiles ocupacionales exigidos para los cargos de carrera administrativa y para los demás empleos.

Que por su parte el numeral 7 artículo 70, del Decreto Ley 267 de 2000 modificado por el artículo 21 del Decreto Ley 2037 de 2019, establece que le corresponde a la Dirección de Gestión del Talento Humano, diseñar y actualizar el Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos mínimos de los empleos de la Contraloría General de la República, en coordinación con las dependencias de la entidad

Que por definición *"el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales es una herramienta de gestión de talento humano que permite establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de las instituciones públicas; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de esto"*

Que en atención a la función prevista en el numeral 13 del artículo 69 del Decreto Ley 267 de 2000, la Gerencia del Talento Humano, definió en coordinación con las distintas dependencias de la entidad competentes para ello, los perfiles ocupacionales exigidos para los cargos de carrera administrativa y para los demás empleos, conforme a los cuales se estableció la planta de empleos.

Que, en atención a los cambios estructurales, organizacionales y funcionales acaecidos al Ente de Control, mediante Resolución Organizacional OGZ-777 de 2021, se adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, versión 4.0., en el cual se advierten temas a ajustar con motivo de afectaciones generadas por el sistema.



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

NÚMERO: OGZ- 0781 -2021

FECHA: DE 20 MAYO 2021

PÁGINA NÚMERO: 4 de 5

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República Versión 5.0"

Que se hace necesario ajustar y armonizar el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República. Así como, desarrollar las funciones de los empleos de cada dependencia por fichas técnicas, aspecto que garantiza la facilidad de consulta, manejo y actualización del documento.

Que en desarrollo del procedimiento para armonizar y compilar el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República, se consultaron las dependencias de este Órgano de control en lo pertinente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adoptar el "Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República", en su Versión 5.0, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto -fichas técnicas funciones de empleos por dependencia, las que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Ejercicio de funciones. Las funciones deberán ser ejercidas por los servidores públicos de este Ente de Control, con criterios de eficiencia y eficacia en aras del cumplimiento de la misión y objetivo constitucional y legal asignados a esta entidad, atendiendo la naturaleza propia de cada empleo.

ARTÍCULO 3. Disciplinas académicas o profesiones. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título en educación superior, se tendrán en cuenta los Núcleos Básicos del Conocimiento -NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

ARTÍCULO 4. Publicación instrumento. La Oficina de Planeación publicará en el Sistema de Gestión y Control Interno-SIGECI el "Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de la República. Versión 5.0



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

NÚMERO: OGZ- **0781** -2021

FECHA: DE **20 MAYO 2021** DE

PÁGINA NÚMERO: 5 de 5

"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global de la Contraloría General de la República Versión 5.0"

ARTÍCULO 5. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 777 de 2021.


COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D. C., a los


CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Publicada en el Diario Oficial No. **51-680** de **20 MAYO 2021**

Proyectó, Martha Ortiz PU, Johaan Trujillo B PU-Gerencia Talento Humano, Maueen Ruano Camargo-Asesor Despacho -GTH

Revisó: MRC-Asesor Despacho-GTH 
Camilo Andrés Barrera Sánchez – Asesor D-OJ

Aprobó: Carolina Contreras – Gerente del Talento Humano 
Julián Mauricio Ruiz Rodríguez – Director Oficina Jurídica 